

1^{ER}

CIRCUITO DE ARTES ESCÉNICAS DE LA ZONA SUR



MÚSICA



TEATRO



DANZA



Objetivo:

Fomentar, estimular y difundir el desarrollo de las artes escénicas de creación colectiva o multidisciplinaria de grupos con más de dos años de trayectoria, para mostrar lo mejor de estas disciplinas en la Región Sur a los habitantes de los seis estados que la conforman.

BASES GENERALES:

I.- Podrán participar agrupaciones independientes originarias, que radiquen en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Veracruz, en las disciplinas de danza, música y teatro, que presenten proyectos artísticos y culturales de calidad.

II.- Se elegirá un proyecto por estado en cualquiera de las disciplinas mencionadas, los cuales serán seleccionados por una comisión dictaminadora integrada por reconocidos profesionales en cada una de las disciplinas convocadas.

III.- Los candidatos deberán tener entre 18 y 40 años cumplidos (anexar acta de nacimiento) y haber realizado trabajos de creación o interpretación en la disciplina artística que postulan, por un mínimo de dos años comprobables con registros: constancias, reconocimientos, carteles, volantes, programa de mano, inserciones en diarios y productos audiovisuales (cd o dvd para mostrar la trayectoria del grupo), entre otros.

IV.- Deberán estar integrados en dúos, tríos, compañías o grupos artísticos con un máximo de diez integrantes y con una propuesta artística que no haya sido presentada en gira dentro de circuitos estatales o regionales de cultura.

V.- Cada agrupación deberá acreditar a un responsable, quien fungirá como representante para el envío de las propuestas y, en caso de ser seleccionada, recibir el estímulo en nombre del grupo.

VI.- Todos los proyectos así como los materiales solicitados, deberán enviarse por triplicado. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación y el proyecto no será enviado a la Comisión Dictaminadora.

Los proyectos deberán remitirse a la institución cultural del estado donde radiquen las agrupaciones artísticas:

Secretaría de Cultura de Quintana Roo

Dirección de Promoción y Difusión Cultural
Av. Juárez No. 168 Col. Centro C.P. 77000
Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (01 983) 832 29 40.

Secretaría de Cultura de Campeche

Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas
Calle 12 No. 20 entre 12 y 14 Col. Centro C.P. 24000
Campeche, Campeche.
Tel. (01 981) 816 82 80

Instituto Veracruzano de la Cultura

Sub-Dirección de Educación e Investigación Artística
Av. Francisco Canal s/n Esq. Zaragoza Col. Centro C.P. 91700
Veracruz, Veracruz.
(01229) 931 88 32

Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas

Dirección de Promoción Cultural
Bld. Ángel Albino Corzo No. 2151 Col. San Roque C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tel. 01 (961) 617 00 71 Teléfono y Fax 01 (961) 121 3333
Lada sin costo 01 800 5520360

Instituto de Cultura de Yucatán

Calle 18 No. 204 por 23, Col. García Gineres, Mérida, Yucatán.
Tel. (01 999) 920 3209/ 920 3210 Ext. 54030, 54031, 54002 y 54084.

Instituto Estatal de Cultura de Tabasco

Coordinación de Programas Federales
Calle Sánchez Magallanes No. 1105 Edif. COMIMSA Col. Centro. C.P. 86000
Villahermosa, Tabasco
Tel. (01 993) 131 1158 Teléfono y Fax 314 3830

VII.- La convocatoria queda abierta a partir de la presente publicación y cerrará el día viernes 12 de febrero de 2010, a las 12:00 hrs. Sin excepción no se aceptarán proyectos después de la fecha y hora establecidas. En el caso de los proyectos enviados por servicios de correo certificado o mensajería sólo entrarán a concurso aquellos cuyo matasello marque como máximo el 12 de febrero de 2010.

VIII.- El proyecto seleccionado de cada estado participará en el Primer Circuito de Artes Escénicas de la Zona Sur, que abarcará cada uno de los estados que conforman la región, llevando a cabo un total de seis presentaciones y recibirá un estímulo de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) por presentación.

IX.- Los seleccionados firmarán un convenio que precisará las responsabilidades y obligaciones de ambas partes.

X.- El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 13 de marzo del 2010 en las páginas electrónicas de las instituciones de cultura de los estados participantes.

XI.- Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur.

La participación de este concurso implica la aceptación de todas las reglas del mismo.

BASES POR DISCIPLINA

1. DANZA

a) Deberán presentar una pieza coreográfica en formato de video DVD, identificado con el nombre del postulante, en una sola toma, sin efectos de grabación, edición o postproducción, auditivos o visuales.

b) Presentar por escrito el programa a realizar en el circuito con una duración mínima de una hora, además de currícula, fotografía, guión de traspunte y plantilla de iluminación del trabajo.

2. MÚSICA

a) Deberán presentar una pieza en formato de video DVD, en una sola toma, sin efectos de grabación, edición o post producción, identificado con el nombre de la agrupación postulante,

b) Presentar por escrito el programa a realizar en el circuito con una duración mínima de una hora, además de currícula, fotografía, repertorio musical, rider y plot de la agrupación.

3.- TEATRO

a) Deberán presentar una puesta en escena en formato de video DVD, identificado con el nombre del postulante, en una sola toma, sin efectos de grabación, edición o post producción.

b) Presentar por escrito la puesta en escena a realizar en el circuito donde incluya características del diseño de escenografía, plantilla de iluminación, sonorización y vestuario, además de la ficha bibliográfica de la obra escenificada. En el caso de tratarse de una obra inédita, adjuntar el manuscrito en español. Si la puesta en escena conlleva la adaptación y/o traducción de otra obra; anexar dicha información. Si la obra no es del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor.